






ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



para transporte de bloque al proyecto de peceras en la comunidad en julio de 2018, por la cantidad de \$ 204.70, Jeremías Mendoza Pineda/Pago por servicios profesionales en asistencia técnica en el manejo de granja agrícola y huerto en el Caserío el Guineo Cantón estancia del complejo educativo naciones unidas, correspondiente al mes de Agosto y septiembre de 2018, por la cantidad de \$ 608.00, No habiendo más que hacer constar se da por terminada el acta y firmamos.



José Lorenzo Argueta Canales
Alcalde Municipal

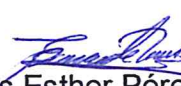

Santos Albertin Villalta Cruz
Síndico Municipal


Henry Misael Fuentes Fuentes
Primer Regidor Propietario


Santos Yoalmo Fuentes González
Segundo Regidor Propietario

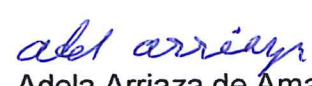

Daysi del Carmen Gómez de Martínez
Tercera Regidora Propietaria

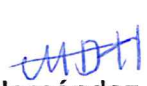

José Gabriel Pérez Sánchez
Cuarto Regidor Propietario


Santos Esther Pérez de Ramírez
Quinto Regidor Propietario


Ever Humberto Argueta Pérez
Sexto Regidor Propietario


Valentín Guevara
Primer Regidor Suplente


Adela Arriaza de Amaya
Segunda Regidora Suplente


María Doris Hernández de Hernández
Tercera Regidora Suplente


Jonathan Aristí Ríos Ortez
Cuarto Regidor Suplente

ACTA NUMERO QUINCE: En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de Cacaopera, departamento de Morazán, a las trece horas del día veintiocho de septiembre de dos mil dieciocho, en sesión ordinaria convocada y celebrada por el Alcalde Municipal José Lorenzo Argueta Canales, con la asistencia del señor Síndico Municipal, Santos Albertin



Villalta Cruz, Primer Regidor Propietario, Henry Misael Fuentes Fuentes, Segundo Regidor Propietario, Santos Yoalmo Fuentes González, Tercera Regidora Propietaria, Daysi del Carmen Gómez de Martínez, Cuarto Regidor Propietario, José Gabriel Pérez Sánchez, Quinto Regidor Propietario, Santos Esther Pérez de Ramírez, Sexto Regidor Propietario, Ever Humberto Argueta Pérez, Primer Regidor Suplente, Valentín Guevara, Segunda Regidora Suplente, Adela Arriaza de Amaya, Tercera Regidora Suplente, María Doris Hernández de Hernández, Cuarto Regidor Suplente, Jonathan Aristí Ríos Ortez, Secretaria Municipal, [REDACTED], para discutir la agenda siguiente, **Punto Uno:** Establecimiento de quórum, **Punto Dos:** Lectura y aprobación de agenda; **Punto Tres:** lectura del acta anterior, **punto cuatro:** aprobación de perfil Recolección, transporte y disposición final de los desechos sólidos Municipio de Cacaopera, Morazán, para el periodo de ejecución de octubre 2018 a septiembre de 2019, **punto cinco:** Aprobación perfil de proyecto Construcción de Reservorios en Junquillo y la hacienda, Cantón Agua Blanca, **punto seis:** Declarar desierta la Contratación del técnico Municipal para la Ejecución del Sub componente Inclusión Productiva Estrategia de Erradicación de la Pobreza Familias Sostenibles, **punto siete:** adjudicación para la ejecución del proyecto mejoramiento del Proyecto Mejoramiento de calle del Centro Escolar Los Fuentes, Cantón Sunsulaca, Cacaopera, Morazán, **punto ocho:** Adjudicación de supervisión del proyecto Mejoramiento de calle del Centro Escolar Los Fuentes, Cantón Sunsulaca, Cacaopera, Morazán, **punto nueve:** Priorización de perfil de proyecto Mantenimiento de Red Vial Municipal, **punto diez:** Creación de comisión especial para presupuesto Municipal para el año dos mil diecinueve, **punto once:** Priorización de perfil de proyecto Aporte de contrapartida para la Construcción de Cocina en Centro Escolar el Rucio, Cantón Calavera, **punto doce:** Priorización de proyecto aporte de contrapartida para la Construcción cerca y nivelación cancha Centro Escolar de Copante, Cantón Estancia, **punto trece:** priorización de perfil de proyecto Iluminación de Estadio Municipal, **punto catorce:** solicitud de Ingeniero [REDACTED], Jefe de Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, **punto quince:** Celebración del día del niño el uno de octubre, **punto dieciséis:** Reestructuración de Asociación de Desarrollo Comunal Caserío Albania Cantón Ocotillo, **punto diecisiete:** Reestructuración de Asociación de Desarrollo Comunal del Caserío El Portillo, Cantón Calavera, **punto dieciocho:** Reposición de partidas de nacimiento, **punto diecinueve:** apoyar a Jóvenes de la Asociación Cacaoperenses en el pago de arrendamiento de dos Casas, punto veinte: adjudicaciones, punto veintiuno: ratificación y crear comisión de proceso de programa de beca, **Punto cuatro:** ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su artículo 30 numeral 14, ACUERDA: **uno:** Aprobar el perfil técnico "Recolección, Transporte y Disposición Final de los Desechos Sólidos del Municipio de Cacaopera, Departamento de Morazán, para el Periodo de octubre dos mil dieciocho a septiembre dos mil diecinueve," en todo su contenido el cual incluye Descripción de Proyecto, monto presupuestado, cronograma de ejecución; **dos:** Aprobar el monto de ejecución del proyecto según perfil por un valor de CINCUENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO 50/100 DOLARES (\$50,935.50), **tres:** Autorizar a la Tesorera Municipal a efecto de que realice apertura de Cuenta, en el Banco Hipotecario de el Salvador S.A, agencia San Francisco Gotera, de la cuenta corriente número 00620001043 del 75% FODES, por la cantidad de DIEZ MIL 00/100 DOLARES (\$10,000.00), a nombre



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



Proyecto Recolección, Transporte y Disposición Final de los Desechos Sólidos del Municipio de Cacaopera, Departamento de Morazán, para el Periodo de octubre dos mil dieciocho a septiembre dos mil diecinueve. **Cuatro:** se autoriza a José Lorenzo Argueta Canales, alcalde municipal, Rosibel de la Paz Canales Portillo, Tesorera Municipal y Henry Misael Fuentes Fuentes, Primer Regidor Propietario, para que realicen los trámites correspondientes y registren sus firmas, para todo cobro de cheque bastara con dos firmas y siendo una de las firmas indispensable de la Tesorera Municipal, **Punto cinco:** ACUERDO NUMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su artículo 4 numeral 4, ACUERDA: **uno:** aprobación de perfil de proyecto " Construcción de reservorios en Junquillo y la Hacienda, Cantón Agua Blanca"; **dos:** Facultase a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para la realización del Perfil ante mencionado; **tres:** Financiar el perfil con fondos FODES 75%, COMUNIQUESE. **Punto seis:** ACUERDO NUMERO TRES: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal y habiendo revisado la recomendación de la Comisión evaluadora de oferta sobre el proceso de Contracción del Técnico Municipal para la ejecución del Sub Componente Inclusión Productiva estrategia de erradicación de la pobreza "Familias Sostenibles" este Concejo ACUERDA: Declarar desierta por segunda vez la convocatoria de Contratación del técnico Municipal, en donde hubieron tres participante en el proceso, y el mayor puntaje que obtuvo uno de ellos fue de 60 puntos por lo tanto no califica ya que el puntaje mínimo es de 70 puntos requeridos para su contratación y se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y contracciones Institucional a realizar una tercera convocatoria para la contratación de la ejecución del Sub Componente Inclusión Productiva estrategia de erradicación de la pobreza "Familias Sostenibles". CERTIFIQUESE. **Punto siete:** ACUERDO NUMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal le concede de conformidad al artículo 18 de la LACAP, y después de haber revisado, evaluado y presentado la recomendación del comité de Evaluación de oferta, del proyecto "Mejoramiento de calle del Centro Escolar Los Fuentes, Cantón Sunsulaca, Cacaopera, Morazán," ACUERDA: Adjudicar la Ejecución de Proyecto al Ingeniero David Armando Maltez Flores, representante legal de la empresa la empresa MD Inversiones y Servicios S.A. de C.V., con un monto para ejecución de obras según oferta económica de TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 (\$33,250.00) , el proyecto, denominado "Mejoramiento de calle del Centro Escolar Los Fuentes, Cantón Sunsulaca, Cacaopera, Morazán," **Punto ocho:** ACUERDO NUMERO CINCO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que el código Municipal le concede y de conformidad al artículo 18 de la LACAP, y después de revisado, evaluado y presentado la recomendación para los servicios profesionales de Supervisión de obras del proyecto "Mejoramiento de calle del Centro Escolar Los Fuentes, Cantón Sunsulaca, Cacaopera, Morazán," ACUERDA: Adjudicar la Supervisión del Proyecto a Angela Carolina González de Amaya, con un monto para ejecución de obras según oferta económica de \$ 1,687.20, del proyecto denominado "Mejoramiento de calle del Centro Escolar Los Fuentes, Cantón Sunsulaca, Cacaopera, Morazán," **Punto nueve:** ACUERDO NUMERO SEIS: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su artículo 4 numeral 4, ACUERDA: **uno:** Priorizar el perfil de proyecto "mantenimiento de la Red Vial Municipal"; **dos:** Facultase a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para la



realización del Perfil ante mencionado; **tres:** Financiar el perfil con fondos FODES 75%, COMUNIQUESE. **Punto diez:** ACUERDO NUMERO SIETE: El Concejo Municipal haciendo uso de las facultades que le confiere el Código Municipal en el artículo 30 numeral 7 y de conformidad al artículo 80 del mismo código ACUERDA: **Uno: a)** iniciar el proceso de elaboración del presupuesto municipal para el año dos mil diecinueve, el cual será elaborado conforme a necesidades priorizadas y establecidas por líderes comunales de los caseríos del municipio que se encuentran en el Plan Estratégico Participativo vigente; b) Las solicitudes de proyectos que hacen las ADESCOS legalmente constituidas en este Municipio, será otra fuente de información a evaluar para seleccionar los proyectos a incluir en el presupuesto, considerando que posteriormente a la elaboración del Plan Estratégico Participativo, han surgido nuevas necesidades que en algunos casos es urgente resolver, debido a que representan algún tipo de riesgo para la comunidad, **Dos:** conformar la comisión municipal de elaboración de presupuesto dos mil diecinueve, quedando integrada de la siguiente manera: por el Concejo José Lorenzo Argueta Canales, Alcalde Municipal; José Gabriel Pérez Sánchez, Cuarto Regidor Propietario, Ingeniero Olid Ernesto Rodríguez Argueta, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; Terencio Rodríguez Argueta, auxiliar de la Unidad de Adquisiciones Institucional; Elvis Alexander Parada, Contador Municipal, dicha comisión será la encargada de elaborar el proyecto de presupuesto para ser presentado al Concejo municipal. se hace constar que de conformidad al artículo número 45, del Código Municipal el siguiente miembro del concejo salva su voto en este acuerdo, el cual se describe a continuación: Síndico Municipal Santos Albertin Villalta Cruz, **Punto once:** ACUERDO NUMERO OCHO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su artículo 4 numeral 4, ACUERDA: **uno:** Priorizar el perfil de proyecto "Aporte de contrapartida para la Construcción de Cocina en Centro Escolar El Rucio, Cantón Calavera"; **dos:** Facultase a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para la realización del Perfil ante mencionado; **tres:** Financiar el perfil con fondos FODES 75%, cuatro: Autorizar a Tesorería Municipal para el pago correspondiente, COMUNIQUESE. **Punto doce:** ACUERDO NUMERO NUEVE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su artículo 4 numeral 4, ACUERDA: **uno:** Priorizar el perfil de proyecto "aporte de contrapartida para la construcción cerca y nivelación Cancha Centro Escolar de Copante, Cantón Estancia"; **dos:** Facultase a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para la realización del Perfil ante mencionado; **tres:** Financiar el perfil con fondos FODES 75%, COMUNIQUESE. **Punto trece:** ACUERDO NUMERO DIEZ: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su artículo 4 numeral 4, ACUERDA: **uno:** Priorizar el perfil de proyecto "Iluminación de estadio Municipal de Cacaopera"; **dos:** Facultase a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para la realización del Perfil ante mencionado; **tres:** Financiar el perfil con fondos FODES 75%, COMUNIQUESE. **Punto catorce:** ACUERDO NUMERO ONCE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le Confiere y CONSIDERANDO a) la solicitud presentada con fecha 25 de septiembre de 2018, por el Ingeniero Olid Ernesto Rodríguez Argueta, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, el cual expone que con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en las Normas de Control Interno de esta municipalidad y del Código Municipal, expone que por motivo de



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



Indole personal, laboral y preparación en Capacitaciones Impartidas por la Asociación Salvadoreña de Arquitectos e Ingenieros, solicita cambio de horario de trabajo a partir del mes de octubre a diciembre, en los días lunes, miércoles y jueves, de 7:30 a.m a 3:30 p.m. donde comunica que la responsabilidades de la Unidad en los procesos serán los mismos y por lo que este Concejo ACUERDA: Dar por aprobada la solicitud del Ingeniero Olid Ernesto Rodríguez Argueta, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. **Punto quince:** ACUERDO NUMERO DOCE: El Concejo Municipal considerando que el uno de octubre es la Celebración del día del niño, este concejo ACUERDA: Realizar celebración Municipal del día del niño, así también dando un aporte a las Escuelas y comunidades para dicha celebración en diferentes eventos que se celebren en el municipio y se autoriza a la Tesorera Municipal para realizar los pago de estos gastos de Fondos Propio. **Punto dieciséis:** ACUERDO NUMERO TRECE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su artículo 30 numeral 23, relacionado con el artículo 119, del mismo Código, y teniendo a la vista copia del acta de reestructuración de la Asociación de Desarrollo Comunal del Caserío Albania, Cantón Ocotillo de fecha treinta y uno de julio de dos mil dieciocho, en tal sentido este Concejo ACUERDA: Aprobar la reestructuración de la Asociación de Desarrollo comunal del Caserío Albania, Cantón Ocotillo; un Milagro en Albania, ADESCOUMA, quedando de la siguiente manera:

Presidente: Romeo Alexander Castro Sánchez
Vice Presidenta: José Geovanny Cruz Castro
Secretario: Mirna Isabel Ortiz Martínez
Prosecretaria: Blanca Lidia Guevara Corea
Tesorero: Sandra Isabel González Ortiz
Pro tesorero: Veronica Elizabeth Cabrera Villalta
Sindico: Ricardo Misael Molina Rios
Primer Vocal: Yesica Nohemy Hernández Fuentes
Segundo Vocal: Roxana del Carmen González Ortiz
Tercer Vocal: Ever Alexander Villalta Hernández

Cuarto vocal Atilio Pérez. Esta Junta Directiva estará en funciones según lo dispuesto en sus respectivos estatutos. **Punto diecisiete:** ACUERDO NUMERO CATORCE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su artículo 30 numeral 23, relacionado con el artículo 119, del mismo Código, y teniendo a la vista copia del acta de reestructuración de la Asociación de Desarrollo Comunal del Caserío El Portillo, Cantón Calavera de fecha veintisiete de junio de dos mil diecisiete, en tal sentido este Concejo ACUERDA: Aprobar la reestructuración de la Asociación de Desarrollo comunal del Caserío El Portillo, Cantón Calavera; quedando de la siguiente manera:

Presidente: Henry Alexi Romero Sánchez
Vice Presidenta: Salvador Benítez Granados
Secretaria: María Rosibel Martínez
Prosecretaria: María Albertina Rubio
Tesorero: Santos Agapito Pérez Pérez
Pro tesorero: María Atanacia Martínez
Sindico: José Santos Narciso Luna



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



Primer Vocal: José Abilio Luna Ortiz

Segundo Vocal: Ana Estela Cortez

Tercer Vocal: Ramiro Cortez

Cuarto vocal: María Martina Gómez

Quinto Vocal: León Cortez Ortiz. Esta Junta Directiva estará en funciones según lo dispuesto en sus respectivos estatutos. **Punto dieciocho:** ACUERDO NUMERO

QUINCE: El concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código municipal le concede y de conformidad a los artículos cincuenta y seis y cincuenta y siete de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los regímenes patrimoniales del matrimonio, ACUERDA: Reponer la partida de Nacimiento de NIVIA DAMARY MOLINA, CERTIFIQUESE. **Punto diecinueve:** ACUERDO NUMERO DIECISEIS: El Concejo

Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal le concede y considerando la solicitud de los Jóvenes de la Asociación de Cacaoperenses, quienes son beneficiados directos del Proyecto "Oportunidades de Educación Universitaria para Jóvenes de Cacaopera" de que se les apoye en el pago de alquileres de dos casas, una para hombres y otra para mujeres, siendo esta una de las necesidades detectadas por la cual algunos jóvenes no continúan sus estudios superiores, por la falta de un lugar de alojamiento y la de recursos económicos, y la Asociación de Cacaoperenses es quien ha estado apoyando a estos Jóvenes, este Concejo ACUERDA: **uno:** Apoyar a los Jóvenes de la Asociación de Cacaoperenses, en el pago de arrendamiento de dos casas para hombres y mujeres en la Ciudad de San Miguel, **dos:** Se autoriza al señor Alcalde Municipal José Lorenzo Argueta Canales, para que firme convenio con el Doctor José Arnulfo Herrera Torres, Presidente de la Asociación de Cacaoperenses, una Asociación con personería Jurídica debidamente legalizada, **tres:** se autoriza al señor Alcalde Municipal José Lorenzo Argueta Canales, para que firme contrato de arrendamiento de dichas viviendas con los propietarios de los Inmuebles. **cuatro:** se autoriza a tesorería para hacer las erogaciones correspondientes de cuenta de Promoción y Fortalecimiento de la Identidad Educación, arte y cultura 2018, que se realizara con depósitos a la cuenta bancaria número 2000009016402, de Banco Promerica, a nombre de YESENIA MARIBEL SORTO DE CANIZALEZ, por CIENTO SESETA Y SEIS 67/100 DOLARES (\$ 166.67) menos descuento de renta, a partir del uno octubre de dos mil dieciocho a uno de octubre de dos mil diecinueve, **cinco:** los contratos con servicio de arrendamiento que tienen una duración de doce meses, los cuales serán renovados año con año, **Punto veinte.**

ACUERDO NUMERO DIECISIETE: : El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su artículo 30 numeral 4, ACUERDA: Erogar los distintos gastos que a continuación se detallan: **1** una corona completa para vehículo KIA placa N6180, a Suministros de Morazán, por la cantidad de \$ 408.45, mano de obra para colocación de corona, al señor Santos Simón Argueta Fuentes, por la cantidad de \$ 205.54, compra de herramienta para uso de maquina pesada, a RAMATER/MADISAL S.A DE C.V. por la cantidad de \$ 143.13, la compra de hilo redondo para moto guaraña para realizar trabajos de desgramado en inmuebles municipales a ALEVINES DE ORIENTE SA DE CV. Por la cantidad de \$ 19.91, la reparación de Moto guarañas, marca Sthil y una motosierra marca Sthil propiedad de la Alcaldía Municipal de Cacaopera a José Rudy Romero Benítez, por la cantidad de \$ 373.00, el servicios de ajuste y refuerzos de tubos para astas de la alcaldía y reparación de techo y instalación de tapaderas de válvulas en Barrio San José a



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



Luis Armando Mestanza Mestanza, por la cantidad total de \$ 105.57, compra de dulces, tiras sorpresas, galletas y jugos para refrigerios en las actividades de celebración del día del niño el 01 de octubre a Rene Hipólito Ortiz Hernández por la cantidad de \$ 468.25, servicios de manejo de sonido y animación en diferentes eventos realizados por la municipalidad en fiesta bailable de jimilile, torneo de Caserío San Miguelito, confirmación de Comité de agua en Agua Blanca y celebración del día del niño a Henan Abdiel Fuentes Argueta, por la cantidad de \$ 80.00, servicios de alquiler de sillas, para evento de celebración del día del niño en el municipio de Cacaopera el 1 de octubre a Juan Antonio Fernández, por la cantidad de \$ 140.00, servicios de alquiler de dos inflable para evento de celebración del día del niño en el municipio de Cacaopera el 1 de octubre a José Francisco Manzanares Valladares, por la cantidad de \$ 244.44, el suministro de Hotdog para participantes en el evento celebración del día del niño en el municipio de Cacaopera, el 01 de octubre a Ana Elida Romero por la cantidad total de \$ 550.00, suministro de piñatas, dulces, globos, juguetes y papelería variada para decoración, kit escolares para diferentes actividades comunitarias que se desarrollaran en el municipio de Cacaopera durante el mes de octubre a Noris Leticia Mata Flores, por la cantidad total de \$ 262.86, suministro de pasteles, para la celebración del día del niño en la Parvularia Centro del Municipio de Cacaopera, 05 de octubre a Sonia Elizabeth Maldonado Argueta por la cantidad de \$ 50.00, servicios de animación como payaso en la celebración tarde infantil en feria patronal de Cantón Guachipilín a José Reinaldi Romero Argueta por la cantidad de \$ 55.00, suministro de dulces, vasos y cucharas desechables para la celebración del día del niño el 01 de octubre a Rene Hipólito Ortiz Hernández por la cantidad de \$ 147.50, suministro de coronas con cetro para coronación de reinas en diferentes fiestas patronales de las comunidades de Cacaopera de octubre a diciembre de 2018 a David Antonio Reyes Blanco por la cantidad de \$ 55.56, servicios de animación infantil como payaso en celebración del día del niño, en Caserío Jimilile, Cantón Estancia, Municipio de Cacaopera, Morazán a Kevin Alcides Cáceres Romero \$ 55.56, servicios de manejo de sonido y animación en torneo de futbol y tarde infantil en Cantón Guachipilín, fiestas patronales de Cantón Agua Blanca y celebración del día del niño en Caserío Jimilile a Henan Abdiel Fuentes Argueta por la cantidad de \$ 60.00. **punto veintiuno:** ACUERDO NUMERO DIECISIETE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal le confiere según el artículo numeral, este Concejo ACUERDA: Ratificar y crear Comisión de proceso para el Programa de Becas para el año dos mil diecinueve, al señor Henry Misael Fuentes Fuentes, Primer Regidor Propietario, Daysi del Carmen Gómez de Martínez, Tercera Regidora Propietaria, José Gabriel Pérez Sánchez, Cuarto Regidor Propietario, Jonathan Aristi Rios Ortez, Cuarto Regidor Suplente, Ingeniero Olid Ernesto Rodríguez Argueta, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Blanca Elizabeth Martínez Ortiz, la presente comisión deberá elaborar el reglamento para el otorgamiento de becas para la Municipalidad de Cacaopera. No habiendo más que hacer constar se da por terminada el acta y firmamos.





José Lorenzo Argueta Canales
Alcalde Municipal


Santos Albertin Villalta Cruz
Síndico Municipal


Henry Misael Fuentes Fuentes
Primer Regidor Propietario


Santos Yoalmo Fuentes González
Segundo Regidor Propietario



Daysi del Carmen Gómez de Martínez
Tercera Regidora Propietaria


José Gabriel Pérez Sánchez
Cuarto Regidor Propietario


Santos Esther Pérez de Ramírez
Quinto Regidor Propietario


Ever Humberto Argueta Pérez
Sexto Regidor Propietario


Valentín Guevara
Primer Regidor Suplente


Adela Arriaza de Amaya
Segunda Regidora Suplente


María Doris Hernández de Hernández
Tercera Regidora Suplente


Jonathan Aristí Ríos Ortez
Cuarto Regidor Suplente


Rosibel Arriaza Ortez
Secretaria Municipal

ACTA NUMERO DIECISEIS: En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de Cacaopera, departamento de Morazán, a las ocho horas del día dos de octubre de dos mil dieciocho, en sesión ordinaria convocada y celebrada por el Alcalde Municipal José Lorenzo Argueta Canales, con ausencia del señor Síndico Municipal, Primer Regidor Propietario, Henry Misael Fuentes Fuentes, Segundo Regidor Propietario, Santos Yoalmo Fuentes González, Tercera Regidora Propietaria, Daysi del Carmen Gómez de Martínez, Cuarto Regidor Propietario, José Gabriel Pérez Sánchez, Quinto Regidor Propietario,